

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciocho de febrero de dos mil catorce en la delegación de **VORSEVI QUALITAS S.L.U.** sita en Polígono [REDACTED], calle [REDACTED] Puerto de Santa María (Cádiz).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos y radiografía industrial, cuya última autorización de modificación (MO-17) fue concedida por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con fecha 2 de agosto de 2013.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En una dependencia de la nave industrial, provista de puerta con cerradura y señalizada se encuentra un cofre de hormigón, para el almacenamiento de los equipos. \_\_\_\_\_
- Los niveles de radiación medidos en los colindamientos de la dependencia no superaron valores de fondo. \_\_\_\_\_
- Disponen de los siguientes equipos:

EQUIPO	Nº SERIE
	36205
	32193

- [REDACTED] efectúa la revisión general bienal de los equipos y quinquenal de las varillas. \_\_\_\_\_
- [REDACTED] efectúa las pruebas de hermeticidad anuales. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento para la revisión y mantenimiento de los equipos [REDACTED] por los Supervisores y Operadores. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de medida de radiaciones, en el que se establece la calibración cada cuatro años de un equipo de referencia y la verificación del resto, por medida comparativa con el citado equipo. \_\_\_\_\_
- El equipo de referencia citado anteriormente es de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº 01232, calibrado en e [REDACTED] con fecha 4-4-2013. \_\_\_\_\_
- En la Delegación disponen de un equipo de [REDACTED]; nº 3624 y otro [REDACTED] nº 44691. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento para la notificación de deficiencias. \_\_\_\_\_
- Han incorporado la IS-18 al plan de emergencia. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación por equipo, siendo visados por el Supervisor cada tres meses, encontrándose disponibles los correspondientes a los equipos almacenados en la instalación. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de Supervisor y dos de Operador, asignados a la delegación. \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado en la categoría B. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos en [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Disponen de señalización para los vehículos y material de balizamiento.
- D [REDACTED] es el Consejero de transporte y disponen de póliza.



- Disponen de la documentación relativa al transporte. \_\_\_\_\_
- Han efectuado cursos de formación en 2012, dirigidos por la responsable de seguridad y salud de la empresa y el supervisor teniendo previsto efectuar uno en 2014. \_\_\_\_\_
- Se encuentra en elaboración el informe anual. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de febrero de dos mil catorce.

**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **VORSEVI QUALITAS S.L.U.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.